

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,  
**CERTIFICA:**

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil diecisiete, se encuentra el Acta número mil veinticinco pleca mil cincuenta pleca cero ocho pleca dos mil diecisiete de sesión celebrada el diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

**ACUERDO No. 7850/1025 SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA OTORGAR CONTRIBUCIÓN COMPLEMENTARIA A FAMILIAS DE LA COMUNIDAD LA GRANADINA, MUNICIPIO DE SAN JULIÁN DEPARTAMENTO DE SONSONATE Y LA COMUNIDAD LA ASUNCIÓN MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN.**

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la gerencia de inclusión social, **ACUERDA:**

Autorizar la entrega de contribución complementaria, para la construcción o mejoramiento de vivienda, a las familias de las Comunidades La Granadina del municipio de San Julián departamento de Sonsonate y La Asunción del municipio y departamento de Ahuachapán, que cumplan con los requisitos del Programa de Contribuciones y de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

**ACUERDO No. 7851/1025 SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA FIRMA ADENDA SEIS AL "CONVENIO PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (MOPTVDU), A TRAVES DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (VMVDU) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO)". CONVENIO SUSCRITO CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2014.**

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la gerencia de inclusión social, **ACUERDA:**

1. Autorizar al Director Ejecutivo para que Suscriba la Sexta Adenda al CONVENIO PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (MOPTVDU), A TRAVES DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (VMVDU) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO), con la finalidad de ampliar la vigencia del plazo del Convenio.
2. Autorizar a la Unidad Jurídica para que coordine con la institución responsable se elabore el Instrumento correspondiente y se gestionen las respectivas firmas de dicha Adenda.

**ACUERDO No. 7852/1025 INFORME DE AVANCE DE DEPURACION DE CUENTAS CONTABLES CON SALDOS ANTIGUOS DEL FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES.**

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la gerencia de inclusión social, **ACUERDA:**

Darse por enterados del informe de avance de depuración de cuentas contables con saldos antiguos del Fondo Especial de Contribuciones.

**ACUERDO No. 7853/1025 SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE FONDOS DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN SEBASTIAN.**

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la unidad de operaciones de préstamos, **ACUERDA:**

Autorizar la devolución de fondos a la Caja de Crédito de San Sebastián por la suma de US\$ 77,697.10, en vista que no se cumplió con el proceso establecido en el Manual de Créditos numeral 13 Módulo I. Dichos fondos deben ser remesado a la cuenta corriente del Banco de América Central No. 200755197.

**ACUERDO No. 7854/1025 SOLICITUD DE CAMBIO DE RESPONSABLE DIRECTA DE UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE CREDITOS.**

V. JUNTA DIRECTIVA, después de analizar lo recomendado por la Administración, **ACUERDA:**

Autorizar como responsable directa del Programa Presupuestario "Facilitación del Acceso a Soluciones Habitacionales a Familias Salvadoreñas de Bajos Recursos" a la licenciada Graciela Hernández Zavala, Jefe de la Unidad de Créditos.

**ACUERDO No. 7855/1025 RATIFICACIÓN DE RESERVAS DE SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE RIESGO CREDITICIO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.**

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Administración, **ACUERDA:**

Ratificar la constitución de reservas de saneamiento de FONAVIPO y del FONDO ESPECIAL, correspondientes al segundo trimestre de 2017.

**ACUERDO No. 7856/1025 SOLICITUD DE AUTORIZACION DE MODIFICACION AL PLAN DE INVERSION 2017 Y REFUERZO PRESUPUESTARIO.**

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la administración, a través de la Unidad Administrativa, **ACUERDA:**

1. Autorizar la modificación al Plan de Inversiones 2017 para la compra de bienes según la siguiente tabla:

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO
MODULOS	8	\$ 3,000.00
SISTEMA DE MICROFONO	1	\$ 1,000.00
TOTAL INVERSION		\$ 4,000.00

2. Autorizar a la administración para que realice las transferencias presupuestarias necesarias para cubrir la inversión por un monto de \$1,314.60 de la línea de trabajo LT0402 Inversión de depósitos a plazo específico 63105 del mes de enero para ser trasladados a la LT0404 Inversión Institucional para reforzar el específico 61101 mobiliario por un monto de \$314.60 para la compra de estantería metálica y específico 61102 maquinaria y equipo por un monto de \$1000.00 para la compra de sistema de micrófono para cámara de video.

3. Autorizar la compra de los bienes detallados conforme la justificación presentada.

**ACUERDO No. 7857/1025 MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA RELACIONADA A LA DEPENDENCIA JERARQUICA DE LA UNIDAD DE CONTRIBUCIONES Y GESTION SOCIAL.**

IV. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar la propuesta sobre la modificación de la dependencia jerárquica de la Unidad de Contribuciones y Gestión Social presentado por la administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, **ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la Estructura Organizativa de FONAVIPO, en la cual la Unidad de contribuciones y Gestión Social pasa a depender jerárquicamente de la Presidencia a partir del 01 de septiembre 2017, convirtiéndose en unidad staff. Asimismo faculta a la Administración para que realice los cambios de la Normativa Institucional que se afecte producto de esta modificación.

**ACUERDO No. 7858/1025 LECTURA DE ACTA DE COMITÉ DE AUDITORIA No. COA-04/25/07/2017.**

**JUNTA DIRECTIVA**, después de escuchar la lectura del Acta y con base en la recomendación del Comité de Auditoría, **ACUERDA**:

**Darse por enterado de los informes de Auditoría Interna al 30 de junio de 2017.**

**ACUERDO No. 7859/1025 LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, RELACIONADA CON LA AUDITORIA FINANCIERA QUE ESTAN REALIZANDO A FONAVIPO.**

**JUNTA DIRECTIVA**, después de conocer la lectura de la correspondencia remitida por la Corte de Cuentas de la República, **ACUERDA**:

1. **Darse por enterados de la correspondencia remitida por la Corte de Cuentas de la República.**
2. **Instruir a la Unidad Administrativa dar respuesta a la correspondencia remitida por la Corte de Cuentas de la República.**

**ACUERDO No. 7860/1025 LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, RELACIONADA CON RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.**

**JUNTA DIRECTIVA**, después de conocer la lectura de la correspondencia remitida por la Corte de Cuentas de la República, **ACUERDA**:

1. **Darse por enterada de la notificación remitida por la Corte de Cuentas de la República.**
2. **Que el Presidente de Junta Directiva, remita correspondencia a la Superintendencia del Sistema Financiero, informando lo notificado por la Corte de Cuentas de la República.**

Y para los efectos legales pertinentes extendiendo, firma y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los trece días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
**Ing. José Ernesto Muñoz**  
**Secretario de Junta Directiva**

